

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía DRONESUR SISTEMAS NO TRIPULADOS S.A.

Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, por lo que a continuación detallo mi informe del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

- He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía DRONESUR SISTEMAS NO TRIPULADOS S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 2015. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.
- En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía DRONESUR SISTEMAS NO TRIPULADOS S.A. al 31 de Diciembre de 2015; los Estados Financieros se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración del Administrador para el cumplimiento de mis funciones.
- Los libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía DRONESUR SISTEMAS NO TRIPULADOS S.A. son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.

Guayaquil, 15 de Marzo de 2016



Liz Sánchez Delgado
Reg.#0.39073